En Melilla, a de del año 2022.

Fdo.:

ANEXO III

LOGOTIPO

El logotipo que deberá utilizarse para la difusión de los programas o actividades subvencionados por la Ciudad Autónoma de Melilla para esta convocatoria será el siguiente, que deberá reproducirse de acuerdo con las siguientes indicaciones:



PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS

Normas para la reproducción: para la reproducción del logotipo se utilizará la imagen institucional a la que los beneficiarios podrán tener acceso en la Página Web de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La leyenda "PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS" se reproducirá en color negro, fuente "Times New Roman" pudiéndose aplicar sobre fondo blanco o, en su caso, de color y trama según convenga.

ANEXO - IV - SUBCONTRATACIÓN

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN CON TERCEROS DEL SOLICITANTE (ARTÍCULO 29.7 D) DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SEAN BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2022.

Don/Doña				con DNI		con
domicilio en representación	de					en
				(Entidad	que	solicita
subvención)	con	domicilio	en	•	·	
·				omicilio de la Enti		solicita
subvención) con	C.I.F	(de la Entidad q	ue solicita subvenc	ión).	
DECLARO QUE:						
actividades a que	se refiere la m		y como se defin	contratadas para la nen en el Reglamento		
O DECLARO QUE	≣:					
		a la realización de culadas con el ber		es para las que se	solicita I	la ayuda,
DECLARACIÓN noviembre, Gene			EROS (ART. 2	9.7.d DE LA Ley 3	8/2003, (de 17 de
Perso	ona o entidad		Vinculació	n Importe contratac	lo (€)	
	Er	n Melilla a, de _		de 20		

BOLETÍN: BOME-B-2022-5995 ARTÍCULO: BOME-A-2022-785 PÁGINA: BOME-P-2022-2740

(firma)